

MAYORES

Términos y Condiciones de Inscripción y Participación en Estudio Arriba

1-Inscripción y Matrícula: Los alumnos deberán abonar una matrícula de \$30.000 al momento de la inscripción (exceptuando las disciplinas de danza), la cual será válida para todas las actividades en las que se inscriban. En caso de participar en más de una actividad, solo se abona una matrícula.

2-Pagos Mensuales: Los pagos mensuales deben realizarse hasta el día 10 de cada mes. Pasada esta fecha, se aplicará un recargo del 10%. Si el pago se realiza después del día 20, se aplicará un recargo del 20%.

Si transcurre un mes sin realizar el pago, el alumno no podrá ingresar a la clase hasta no regularizar la situación, sin excepciones.

3-Pago de Cuotas: Las cuotas cubren el período de marzo a diciembre (10 cuotas en total). La inasistencia no exime del pago de la cuota correspondiente.

Los pagos realizados, tanto por **clases de prueba como por cuotas mensuales**, son **personales e intransferibles**. Una vez abonado el valor correspondiente a una actividad, **no podrá transferirse ni aplicarse a otra actividad ni a otro alumno**, sin excepción.

4-Días no Lectivos: Durante los feriados y la Semana Santa, el Estudio permanecerá cerrado y no se dictarán clases. No se realizarán recuperaciones ni descuentos por estos días.

5-Receso Invernal: Durante la última semana del receso invernal, el Estudio permanecerá cerrado.

6-Modificación de Cuotas: Las cuotas recibirán aumentos a lo largo del año. Dichas modificaciones serán notificadas previamente.

7-Inasistencias: Los alumnos que acumulen 6 inasistencias consecutivas no justificadas serán dados de baja. Si desean reincorporarse, deberán abonar nuevamente la matrícula al valor vigente en ese momento.

8-Acceso a Clases: El acceso a clases estará sujeto a la aprobación del docente, quien podrá negar la entrada al alumno si considera que su presencia representa un riesgo para él, sus compañeros o el desarrollo de la clase, transcurridos 15 minutos de iniciada la misma.

9-Retiro Anticipado de la Clase: Ningún alumno podrá retirarse antes de la finalización de la clase sin la previa autorización del docente.

10-Apto Físico y Rinofibrolaringoscopia: Es condición obligatoria presentar un apto físico avalado por un médico que autorice al alumno a realizar este tipo de actividad.

En el caso de hacer teatro musical o canto, teens en adelante, deberán realizarse una rinofibrolaringoscopia con un especialista que avale que sus cuerdas vocales están en condiciones para cantar.

Deberán presentarlos en el momento de la inscripción, hasta un tiempo máximo de 2 meses. Pasado ese lapso no podrán cursar.

11-Sustitución del Profesor: En caso de inasistencia del profesor por motivos imprevistos, él mismo se encargará de encontrar un sustituto adecuado. Si esto no fuera posible, se acordará un horario de reposición para las clases.

12-Autorización de Uso de Imagen: Declaro que autorizo al Estudio Arriba a utilizar total o parcialmente mi imagen, voz y reacciones con fines publicitarios o institucionales, en medios de comunicación audiovisuales, gráficos, radiales, internet, vía pública o cualquier otro soporte relacionado con el plan de medios.

13-Número Mínimo de Alumnos: El grupo solo se mantendrá abierto si cuenta con al menos 10 alumnos. La dirección evaluará la viabilidad de mantener grupos con menos alumnos. Si el grupo no llega a abrirse, se procederá con la devolución del dinero abonado.

14-Uniforme Obligatorio: Los alumnos deben asistir con el uniforme del Estudio, que consiste en una remera blanca o negra con el logo del Estudio y calza o pantalón negro. El calzado dependerá de la actividad y se indicará el primer día de clase. El uniforme se vende exclusivamente en Estudio Arriba.

15-Seguridad: El Estudio cuenta con cámaras de seguridad en las áreas comunes y en caso de emergencias médicas.

16-Responsabilidad sobre Objetos Personales: El Estudio no se responsabiliza por la pérdida, robo o hurto de objetos personales. Se recomienda no asistir con objetos de valor y mantenerlos siempre consigo.

17-Uso de Teléfonos Celulares: Está prohibido el uso de teléfonos celulares durante las clases sin la autorización previa del docente.

18-Prohibición de Fumar y Consumir Alcohol: Está estrictamente prohibido fumar y consumir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones del Estudio.

19-Muestra Anual: El Estudio organiza una muestra anual, en la que podrán participar todos los alumnos que hayan cumplido con el 80% de asistencia y tener hasta el mes de diciembre abonado.

20-Entradas y Vestuario para la Muestra: El Estudio determinará el valor de las entradas y el teatro donde se llevará a cabo la muestra. Los alumnos deberán encargarse de su vestuario. Las entradas se comercializarán a través del Estudio o mediante los alumnos, y todo lo recaudado será destinado a cubrir los costos del alquiler del teatro, sonido, iluminación, ensayos, gráficas, etc.